PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1980
EXPEDIENTE N° 5721-005427/2014 Alc 1/2014

NEUQUÉN 11 DIC 2014

VISTO:

La Resolución Nº 1150/13, la Resolución Nº 1201/14 del Consejo Provincial de Educación y la presentación efectuada por la Escuela de Música de San Martín de los Andes, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 1150/13 se crean en el Nomenclador Curricular Provincial los Nuevos Planes de Estudio del Nivel Medio para las Escuelas de Música de la Provincia;

Que a través de la Resolución Nº 1201/14 se amplían los Códigos de Materias de los Nuevos Planes de Estudio del Nivel Medio para las Escuelas de Música de la Provincia;

Que la Escuela de Música de San Martín de los Andes solicita la creación de horas cátedra correspondientes a los Planes de Estudio N° 530, N° 532 y N° 533;

Que al cerrar las horas de los Planes de Estudio Nº 003, Nº 034 y Nº 134 y reasignar las mismas a la implementación de los planes nuevos en la Planta Funcional de la Escuela de Música de San Martín de los Andes se genera una reducción en la carga horaria en perjuicio de los docentes activos;

Que es necesaria la creación de horas cátedra correspondientes a los Planes de Estudio Nº 530 y Nº 532, a fin de reubicar a los docentes y resolver de esta manera la situación planteada;

Que la Dirección de Estético Expresiva, sugiere dar curso a lo requerido por la Institución para el Ciclo Lectivo 2014;

Que es necesario propiciar la creación de horas de Dicción Portuguesa y Desarrollo de la Corporalidad a fin de completar la implementación del Plan de Estudio Nº 533 Formación Básica en Música con Orientación Canto Popular y Plan de Estudio Nº 530 Formación Básica en Música con Orientación Instrumento;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
R E S U E L V E

1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN** a partir del ciclo lectivo 2014, en la Planta Funcional de la Escuela de Música de San Martín de los Andes, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX, de **veinticuatro (24)** horas cátedra, Enseñanza Artística Nivel Medio (DAG 6), según el siguiente detalle:

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLEALE
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1980
EXPEDIENTE N° 5721-005427/2014 Alc 1/2014

PLAN DE ESTUDIO Nº 530 Formación Básica en Música con Orientación Instrumento
AÑO 1
RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
530-01-03	DAG-6	Desarrollo Expresivo de la Corporalidad (Expresión Corporal)	02	Compart.	1	3
530-01-03	DAG-6	Desarrollo Expresivo de la Corporalidad (Expresión Corporal)	02	Compart.	1	4
530-01-04	DAG-6	Desarrollo Expresivo de la Corporalidad (Entrenamiento Escénico)	02	Compart.	1	1
530-01-04	DAG-6	Desarrollo Expresivo de la Corporalidad (Entrenamiento Escénico)	02	Compart.	1	2
530-01-05	DAG-6	Desarrollo Expresivo de la Corporalidad (Danzas Folklóricas)	02	Compart.	1	1
530-01-05	DAG-6	Desarrollo Expresivo de la Corporalidad (Danzas Folklóricas)	02	Compart.	1	2
530-01-13	DAG-6	Instrumento fundamental: Flauta Dulce I	02	Compart.	1	3
530-01-23	DAG-6	Instrumento Fundamental: Saxo I	02	Compart.	1	3
530-01-28	DAG-6	Instrumento Fundamental: Violín I	02	Comrpito.	1	7

PLAN DE ESTUDIO Nº 530 Formación Básica en Música con Orientación Instrumento
AÑO 2
RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
530-02-11	DAG-6	Instrumento fundamental: Flauta Dulce II	02	Compart.	2	1

PLAN DE ESTUDIO Nº 532 Formación Básica en Música con Orientación Canto
AÑO 1
RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
532-01-03	DAG-6	Canto I	02	Compart.	1	6

PROVINCIA DEL NEUQUÉN CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ES COPIA

DANIEL EDUARDO RAVLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1980
EXPEDIENTE N° 5721-005427/2014 Alc 1/2014

PLAN DE ESTUDIO Nº 533 Formación Básica en Música con Orientación Canto Popular
AÑO 1
RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
533-01-05	DAG - 6	Dicción Portuguesa I	2	Compart.	1	1

2º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a: JUR. 03; SA. 02; U.O. 09; PRG. 031; SUBP 005; FIN 03; FUN 04; SUBF 05; INC 01; PPAL 21; PPAR. 00; SPAR 002; FUFI 1111 del Presupuesto General Vigente.

3º) **ESTABLECER** qu e por la Dirección de Estético Expresiva se realizarán las notificaciones pertinentes.

4°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo IX; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia; **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Estético Expresiva a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MONTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

PROF. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación